

CCOO INFORMA

16 de diciembre de 2022

LISTADOS DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CONCURSO DE PROMOCIÓN GRUPO I OEPs 2019/2020/2021

En el BOJA nº 240 del día de hoy se ha publicado la *Resolución de 12 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública* por la que se aprueban los **LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**, con expresión de las causas de exclusión, relativos al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes al **GRUPO I** del personal laboral incluido en el Convenio Colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante **CONCURSO DE PROMOCIÓN**, convocado por resolución de 23 de septiembre de 2022.

El número de plazas que se CONVOCARON es el siguiente:

CATEGORÍA	PLAZAS CONVOCADAS		
	TOTAL	CUPO GENERAL	DISCAPACIDAD GENERAL
MÉDICO	5	5	0
PEDAGOGO/A	25	23	2
PSICÓLOGO/A	5	5	0

El número de plazas que se CONVOCARON al CURSO DE HABILITACIÓN y el Nº de PERSONAS ADMITIDAS es el siguiente:

CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS CURSO	Nº DE PERSONAS ADMITIDAS	
MÉDICO	7	1	1,66%
PEDAGOGO/A	35	37	61,67%
PSICÓLOGO/A	7	22	36,67%
	49	60	

La **tasa de temporalidad** alcanza en la actualidad el **35%** (en el personal laboral de los **centros docentes y servicios educativos** supera el **40%**).

En las listas definitivas es donde se puede ver si las alegaciones planteadas sobre exclusión u omisión en las listas provisionales han sido tenidas en cuenta (no se

Media de edad:
53 años



Federación de Enseñanza de Andalucía
Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: cmgarcia@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

notifica de otra forma).

Si no se está de acuerdo se podrá presentar **DEMANDA** contra la resolución ante los Juzgados de lo Social, en el **plazo de veinte días**.

A partir de ahora se desarrolla la primera parte del proceso selectivo de promoción que es la valoración de méritos. El siguiente paso es la publicación provisional de personas seleccionadas para la realización del curso de habilitación.

CCOO **INSISTE** en la urgencia de convocar **procesos selectivos EN NÚMERO SUFICIENTE** que permitan la **ESTABILIZACIÓN DE LOS EMPLEOS** y acabar con la altísima tasa de temporalidad.

Para **CCOO** la solución ni es el despido, ni es dejar sin cubrir las vacantes provocando privatizaciones.

**TU TRABAJO
NO ES INVISIBLE**

CCOO
enseñanza

**CONTRA LA DEMAGOGIA
INFORMACIÓN VERAZ
CCOO ANALIZA E INFORMA**